



CHILE LO
HACEMOS
TODOS



LLAMADO A PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

La Ilustre Municipalidad de Concepción, en conjunto con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, llaman a presentar antecedentes para proveer el cargo de: Coordinador/a para Centro de la Mujer de Concepción.

REQUISITOS:

- Título profesional del área de las ciencias sociales, preferente psicólogo/a o trabajador/a social.
- Experiencia de al menos dos años en coordinación y gestión de equipos enfocados a la tarea.
- Conocimiento y/o experiencia acreditada en intervención con mujeres víctimas de violencia de género e intrafamiliar.
- Conocimiento y/o experiencia de trabajo intersectorial y redes.
- Conocimiento y/o experiencia en gestión pública (planificación, presupuesto, etc)
- Experiencias en trabajo comunitario y/o atención a personas vulnerables, especialmente mujeres.
- Deseable conocimiento en enfoque de género.
- Conocimiento de Normativa Internacional sobre Violencia de Género.
- Capacidad para desempeñarse de forma satisfactoria bajo presión y alta tolerancia a la frustración.
- Habilidades interpersonales, calidez, empatía y capacidad de contención.
- No haber sido mal evaluado/a en un cargo de similar naturaleza.
- No sido evaluado con desempeño deficiente en un programa de SernamEG.



**CHILE LO
HACEMOS
TODOS**



ANTECEDENTES A RECEPCIONAR:

- Currículo vitae con referencias
- Documentos que acrediten experiencia y capacitación en el área.
- Fotocopia simple de título profesional.
- Fotocopia simple de perfeccionamientos. (seminarios, diplomados, magister).
- Fotocopia cedula de identidad ambos lados.
- Certificado de Antecedentes al día

FUNCIONES

Administración General

Es responsable de:

-El proceso de confección y/o actualización del Diagnóstico Territorial en VCM, que orientará la planificación del CDM, en la ejecución de los programas de Atención y Prevención.

-Realizar inducciones al equipo una vez al año en materia de Orientaciones Técnicas y ejecución.

-El proceso de planificación, presupuesto y ejecución de las acciones que desarrollará el equipo del CDM, de acuerdo a las Orientaciones Técnicas.

-Administrar los recursos del dispositivo manteniendo la documentación requerida para la supervisión.

-Mantener una coordinación permanente con Dirección Regional (DR), especialmente en casos complejos y/o aquellos que requieran algunas directrices en acciones a seguir, como es el caso de la inducción a profesionales que ingresan al dispositivo.



CHILE LO
HACEMOS
TODOS



-Procurar la participación de todos/as los/as integrantes del equipo en la confección, implementación y ejecución de todas las actividades del CDM para el cumplimiento de los objetivos.

-Reemplazar a un/a integrante de la dupla en caso de ser necesario.

-Establecer, mantener y liderar el espacio de reuniones del equipo, velando en una adecuada programación y revisión conjunta de las acciones a realizar por los/as profesionales.

-Supervisar y otorgar atención de calidad a las mujeres atendidas en el CDM.

-Supervisar la realización de derivaciones a otros dispositivos de la Red SernamEG u otra institución, en caso de ser pertinente.

-Llevar el control de la gestión del CDM, velando por el fiel cumplimiento de las acciones planificadas en el proyecto comunal, provincial y del equipo, según corresponda.

-Generar informes, reportes o insumos solicitados a Nivel Regional o Nacional de manera oportuna.

-Responsable de entregar información sobre procesos y dar respuesta a quejas, reclamos y/o consultas solicitadas por el Nivel Regional o Nacional por transparencia, presidencia u otros.

- Resguardar el funcionamiento de las condiciones de la infraestructura y seguridad al interior del dispositivo.

En relación con la línea de Prevención

• Asesorar y supervisar:

-Que las acciones preventivas del CDM, se desarrollen de manera articulada con las redes, en pos del cumplimiento de los objetivos del Programa de Prevención.

-La ejecución del trabajo preventivo o el Programa de Prevención según corresponda.



**CHILE LO
HACEMOS
TODOS**



En relación con la línea de Atención

• Asesorar y supervisar:

-La mirada integral en los Planes de Intervención individual y Planes de intervención Grupal, en la evaluación de éstos y en el seguimiento de las mujeres, así como la aplicación de los enfoques, principios y estrategias transversales en el abordaje en VCM.

-Las adecuadas y responsables intervenciones de los y las profesionales en la intervención psico- socio-educativa y jurídica de las mujeres.

En relación con el trabajo en Redes

• Liderar:

-Coordinaciones intersectoriales a nivel local y/o regional con instituciones públicas y/o privadas y sectores estratégicos priorizados, que aporten al trabajo del CDM en los ejes de Orientación, Información y la Intervención psico-socio-educativa y jurídica.

-Coordinaciones con los otros dispositivos de SernamEG, CDA, CVS, Casa Trata, con especial énfasis en aquellas que involucra al Programa HEVPA.

-Coordinaciones con los otros programas de SernamEG (Área Mujer y Trabajo, Buen Vivir de la Sexualidad, Mujer, Ciudadanía y Participación) presentes en el territorio.

En cuanto al Registro

-Es responsable del adecuado registro estadístico de la intervención en los formatos que defina SernamEG, para los análisis estadísticos pertinentes.



**CHILE LO
HACEMOS
TODOS**



Cuidado de equipo

-Es responsable de que el CDM cuente con los espacios de cuidado de equipos, cuya instancia permita a los/as profesionales abordar los elementos que a nivel emocional y corporal generan las atenciones en la temática de VCM y el trabajo con la comunidad y el clima laboral.

LOS ANTECEDENTES SE RECEPCIONARÁN EN LA OFICINA DE PARTES DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION, UBICADA EN O´HIGGINS 525, 2º PISO, DESDE EL 11 DE JULIO AL 18 DE JULIO DE 2018, DESDE LAS 08:45 A 13:45 HRS. ENTREGAR EN UN SOBRE DIRIGIDO A MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, SEÑALANDO NOMBRE COMPLETO Y CARGO AL QUE POSTULA.